



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
16 de mayo de 2008
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2008

Ginebra, 16 a 27 de junio de 2008

Tema 19 del programa provisional

Cooperación Sur-Sur

**Proyecto del cuarto marco de cooperación Sur-Sur
(2009-2011)***

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–7	2
II. Análisis de la situación	8–13	3
III. Cooperación anterior y experiencia adquirida	14–18	6
IV. Programa propuesto	19–35	7
V. Gestión, supervisión y evaluación del programa	36–40	14
Anexo		
Marco de resultados y recursos para el cuarto marco de cooperación Sur-Sur (2009-2011)		16

* La presentación de este documento se retrasó debido a la necesidad de recabar los datos necesarios para ofrecer a la Junta Ejecutiva la información más actualizada.



I. Introducción

1. El plan estratégico del PNUD para el período 2008-2011 hace hincapié en la cooperación Sur-Sur como un elemento fundamental que contribuye a incrementar la capacidad nacional y local en materia de desarrollo humano y consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos los objetivos de desarrollo del Milenio. El plan también concede particular importancia a las alianzas y soluciones Sur-Sur para encarar problemas que rebasan las fronteras regionales y nacionales —problemas cuya solución eficaz a menudo plantea grandes dificultades a los países que tratan de hacerles frente de forma individual. Teniendo presentes estos y otros desafíos propios del desarrollo, el presente marco proporciona una estrategia orientada a la obtención de resultados por parte del PNUD a fin de promover y acelerar el desarrollo humano sostenible mediante la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

2. El actual marco responde a las decisiones de la revisión trienal amplia de la política relativa a la cooperación Sur-Sur correspondiente a 2007 y a otras decisiones pertinentes del Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur y la Junta Ejecutiva. El eje del marco son las medidas adoptadas por el PNUD y la Dependencia Especial que requieren que se dé seguimiento a las recomendaciones contenidas en la evaluación de la contribución del PNUD a la cooperación Sur-Sur correspondiente a 2007 (DP/2008/8) y a los compromisos expresados en la correspondiente respuesta de la administración (DP/2008/9).

3. De conformidad con el plan estratégico del PNUD para el período 2008-2011, el Administrador se asegurará de que, con arreglo al presente marco, el PNUD preste servicios de forma eficaz al Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur. Mediante este marco, también se tratará de reforzar la función de liderazgo del PNUD en la integración de la cooperación Sur-Sur en todos los programas, a nivel de sede y sobre el terreno, valiéndose de su red de oficinas en los países y de toda la organización. En el cumplimiento de los compromisos establecidos en el plan estratégico, el PNUD también aprovechará su alcance mundial para ayudar a los países en que se ejecutan programas a fomentar su capacidad nacional a fin de aumentar la repercusión de la cooperación Sur-Sur.

4. Asimismo, el marco sirve de base para que el PNUD ponga en práctica las recomendaciones de la evaluación mediante el establecimiento de arreglos de colaboración entre la Dependencia Especial, las oficinas regionales, las dependencias especializadas, las oficinas en los países y los equipos de las Naciones Unidas en los países. El Administrador asegurará la labor de seguimiento y analizará y evaluará periódicamente los resultados de la colaboración entre la Dependencia Especial, las dependencias regionales y especializadas y las oficinas en los países.

5. En el presente marco, la labor de la Dependencia Especial también está regida por el Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur y se ajusta a la doble función ejercida por el PNUD en sus servicios a la comunidad internacional, los Estados Miembros y la sociedad en general. En este contexto, el objetivo de la Dependencia Especial es promover la coordinación, la eficiencia y la eficacia del apoyo de las Naciones Unidas a la cooperación Sur-Sur, en particular a nivel nacional. Esta labor se llevará a cabo en el contexto de los arreglos existentes entre el PNUD y los asociados del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En segundo lugar, de conformidad con la decisión 2007/32 de la Junta Ejecutiva, la

Dependencia Especial promoverá las alianzas Sur-Sur y el intercambio de soluciones en apoyo de los esfuerzos de las Naciones Unidas por solucionar problemas de desarrollo de carácter multilateral, particularmente en lo relativo a la reducción de la pobreza, la gobernanza democrática, la prevención de las crisis y la recuperación posterior, el medio ambiente, el desarrollo sostenible y el empoderamiento de la mujer. La Dependencia Especial tiene la intención de cumplir así su mandato como entidad coordinadora de las actividades de cooperación Sur-Sur en todo el sistema de las Naciones Unidas y en el PNUD.

6. En el presente marco, la labor de la Dependencia Especial se centrará principalmente en prestar apoyo a los países en el fomento de capacidad para lograr sus objetivos de desarrollo nacionales y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos los objetivos de desarrollo del Milenio, utilizando estrategias de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular, en estrecha colaboración con el PNUD y el resto del sistema de las Naciones Unidas. Según se recomendó en la evaluación de la contribución del PNUD a la cooperación Sur-Sur, la Dependencia Especial seguirá centrandose sus trabajos en las tres esferas estratégicas siguientes: a) diálogo sobre políticas y formulación y promoción de éstas; b) promoción del intercambio Sur-Sur de conocimientos y experiencias entre asociados para el desarrollo; y c) puesta a prueba de mecanismos y alianzas destinados a aumentar los intercambios Sur-Sur.

7. En el presente documento se reseñan los problemas de desarrollo que requieren soluciones de cooperación Sur-Sur; las actividades concretas con que el Administrador tratará de ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a esos problemas mediante el sistema de coordinadores residentes; y las actividades operacionales de las oficinas del PNUD en los países. También se detallan los principales resultados y productos (con indicadores) que la Dependencia Especial prevé lograr mediante su labor catalizadora en todo el sistema de las Naciones Unidas durante el período del cuarto marco de cooperación Sur-Sur (2009-2011).

II. Análisis de la situación

8. El presente marco se ha preparado en momentos en que se presta una atención creciente a la nueva dinámica surgida en el Sur y al carácter expansivo de la cooperación Sur-Sur. Esta dinámica cambiante refleja mayor grado de sensibilización, un diálogo cada vez más sofisticado y el persistente aumento del apoyo internacional a esa modalidad de cooperación que complementa la cooperación Norte-Sur tradicional.

9. El rápido crecimiento económico de algunos importantes países en desarrollo ha mejorado de forma espectacular las perspectivas de desarrollo de los países vecinos, impulsando el crecimiento económico, una mayor actividad comercial, un mayor número de intercambios en el ámbito de la ciencia y la tecnología y mayores niveles de financiación e inversión en sus respectivas regiones. Según el *Informe sobre los objetivos de desarrollo del Milenio* correspondiente a 2007, el número de personas de los países en desarrollo que viven con menos de 1 dólar al día descendió de 1.250 millones de personas a 980 millones entre 1990 y 2004¹. Los

¹ *Informe sobre los objetivos de desarrollo del Milenio, 2007*, Nueva York: Naciones Unidas, 2007, pág. 6.

mayores descensos se registraron en Asia oriental y sudoriental. Además, durante los últimos decenios el comercio Sur-Sur ha crecido a un ritmo casi dos veces superior al del comercio Sur-Norte y en 2006 las exportaciones del Sur representaron un 37% del comercio mundial, el porcentaje más alto registrado hasta la fecha². En general, las economías del Sur han experimentado un crecimiento sostenido desde mediados del decenio de 1990, con un incremento medio anual del producto nacional superior al 6% entre 2004 y 2007³.

10. En la actualidad, todos los países en desarrollo, independientemente de su tamaño o nivel de desarrollo, poseen diferentes grados de capacidad y experiencia en materia de desarrollo que pueden compartir en el contexto de la cooperación Sur-Sur. Numerosos países de ingresos medianos y economías emergentes y, en particular, de economías en transición (donde el número de personas que viven en la pobreza se ha reducido a la mitad en el último decenio) están ahora en condiciones de compartir con otros países en desarrollo una amplia experiencia y conocimientos prácticos relativos a la reducción de la pobreza y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. Un gran número de países en desarrollo ha elaborado estrategias incluyentes de crecimiento y desarrollo a largo plazo que pueden ponerse al servicio del aprendizaje mutuo entre los países del Sur y aplicarse en función de la demanda. En consecuencia, han surgido nuevas oportunidades para el aprendizaje y el intercambio de conocimientos entre países del Sur en esferas tan cruciales como la gobernanza democrática, la justicia social y el estado de derecho, la igualdad de género (incluido el empoderamiento económico de la mujer), la prevención de las crisis y la recuperación posterior, la información y las comunicaciones, la prevención y gestión de enfermedades como el paludismo, el VIH/SIDA y la tuberculosis, la agrodiversidad y la seguridad alimentaria y el cambio climático, incluida la ordenación racional de los recursos naturales y el uso y desarrollo eficientes de las fuentes de energía nuevas y renovables. Asimismo, un número creciente de centros de excelencia regionales e instituciones de primer orden a nivel mundial con sede en el Sur dedicados al fomento del desarrollo están dispuestos a hacer importantes contribuciones a fin de estimular el crecimiento socioeconómico dentro y fuera de sus regiones.

11. No cabe duda de que ha surgido un nuevo panorama de cooperación Sur-Sur, caracterizado por la disponibilidad de nuevas y mayores fuentes de cooperación, tanto tangibles (capital y tecnología) como intangibles (conocimientos y soluciones de desarrollo), que ofrece grandes oportunidades para aprender de la experiencia de otros países en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, entre ellos los objetivos de desarrollo del Milenio. Sin embargo, otra característica de este nuevo panorama es la creciente disparidad entre los países que han logrado progresos económicos y sociales notables en los dos últimos decenios y los que aún no participan plenamente en la economía mundial y se enfrentan a dificultades considerables en su empeño por lograr esos objetivos antes de 2015. Numerosos países, en especial países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo, han dejado de registrar progresos en la consecución de los objetivos de desarrollo y la erradicación de la pobreza o incluso se han rezagado. La eliminación de las desigualdades económicas, sociales y de género sigue planteando enormes dificultades, incluso para los países que han logrado un crecimiento económico significativo, por lo que

² UNCTAD, *Informe sobre el comercio y el desarrollo 2007*, pág. 6.

³ *Ibíd.*, cuadro 1.1, pág. 2.

es necesario que la comunidad internacional continúe prestando asistencia. Esas disparidades que existen en algunos países del Sur, y entre ellos, constituyen uno de los principales elementos impulsores de la cooperación Sur-Sur, incluida la cooperación triangular, así como de un mayor deseo de aprender de otros países y compartir experiencias.

12. La nueva dinámica de la interacción entre países del Sur ha venido acompañada de nuevos retos para la ampliación y la intensificación de la cooperación Sur-Sur. En términos conceptuales, la mayoría de los países en desarrollo promueven la cooperación Sur-Sur como un proceso de aprendizaje bidireccional en que las partes interesadas aprenden una de la otra y constatan los beneficios mutuos que obtienen o pueden obtener. A nivel estructural e institucional, los mecanismos de desarrollo existentes aún están diseñados primordialmente para sustentar la cooperación y las corrientes de ayuda Norte-Sur. A pesar de que se han logrado avances considerables, la estructura actual no resulta adecuada para asimilar una ampliación de la cooperación Sur-Sur. Desde el punto de vista financiero, la mayor parte de esa cooperación, incluidas las corrientes de fondos públicos, de fondos en condiciones de favor y de recursos privados, ocurre en un marco bilateral o regional y en contadas ocasiones mediante mecanismos multilaterales. El desafío que se plantea a la comunidad internacional es conseguir que los países recurran con más frecuencia a estructuras multilaterales de cooperación Sur-Sur; si lo consigue, podrían lograrse economías de escala y beneficios sociales considerables. Un aprovechamiento óptimo de apoyo multilateral estimularía aún más la colaboración entre los países del Sur en pro del desarrollo inclusivo al fomentar un intercambio más amplio de conocimientos generales y técnicos del Sur y el aumento de las corrientes de capital y tecnología. Asimismo, una mayor colaboración bilateral y regional entre países del Sur, combinada con la obtención de apoyo multilateral para la cooperación Sur-Sur, podría reportar beneficios considerables en cuanto a promover el intercambio de conocimientos y mejorar los efectos.

13. El Secretario General, al referirse a estas nuevas oportunidades y desafíos en su informe sobre el estado de la cooperación Sur-Sur (A/62/295), que presentó a la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones, pidió a la comunidad internacional, incluido el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que ayudara a aumentar los efectos de esa cooperación mediante: a) la orientación de las actividades de cooperación Sur-Sur hacia la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio; b) la intensificación del apoyo multilateral a las iniciativas Sur-Sur; c) el fomento de asociaciones integradoras para la cooperación Sur-Sur, incluidas asociaciones triangulares y público-privadas; d) el mejoramiento de la coherencia del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a esa cooperación; y e) el fomento de medios innovadores de financiación de la cooperación Sur-Sur. La Dependencia Especial prevé reforzar su programación a fin de abarcar estas esferas, incorporar las recomendaciones y observaciones formuladas en las evaluaciones internas y externas realizadas por el PNUD y, al mismo tiempo, aprovechar la experiencia adquirida en la aplicación del tercer marco de cooperación, correspondiente al período 2005-2007 (DP/CF/SSC/3/Rev.1).

III. Cooperación anterior y experiencia adquirida

14. Al acercarse el final del período del tercer marco de cooperación Sur-Sur, que concluye en diciembre de 2008, cabe señalar que se han ganado importantes experiencias que servirán de orientación en el futuro. Durante el período de aplicación del tercer marco, la Dependencia Especial se concentró en crear: a) una plataforma que apoyara el diálogo sobre políticas y el seguimiento de las grandes conferencias intergubernamentales, haciendo particular hincapié en la integración de la cooperación Sur-Sur como motor del desarrollo efectivo; b) una plataforma para ayudar a crear un entorno propicio y mecanismos de asociación entre el sector público y el sector privado para la colaboración empresarial y los intercambios de tecnología constantes en el Sur; y c) una plataforma para apoyar un sistema de información más sólido, dedicado a gestionar e intercambiar conocimientos generales y especializados en materia de desarrollo del Sur .

15. En el proceso de creación de esas tres plataformas, la Dependencia puso a prueba e impulsó una serie de mecanismos de asociación innovadores como, por ejemplo, un sistema mejorado de “listado de expertos del Sur”, una metodología para documentar e intercambiar soluciones surgidas en el Sur y un sistema general de intercambio de activos y tecnología entre países del Sur, orientado al desarrollo y basado en el mercado. La Dependencia también potenció una serie de redes Sur-Sur de aprendizaje mutuo y centros de excelencia cuyas actividades se centraban en esferas como la ordenación de recursos petroleros y de gas, la gestión de riesgos de desastre, la economía creativa al servicio del desarrollo y el fomento de la pequeña y mediana empresa, la promoción de la iniciativa “Nuevo Arroz para África” y las remesas para el desarrollo. Asimismo, ya se han creado 35 redes nacionales de centros de coordinación de la cooperación Sur-Sur entre múltiples interesados, 42 listas de expertos en desarrollo del Sur y una red interinstitucional de centros de coordinación Sur-Sur de las Naciones Unidas, y se han llevado a cabo diversas iniciativas conjuntas concretas entre organismos para abordar cuestiones intersectoriales. Los organismos del sistema de las Naciones Unidas, en especial el PNUD, y otros socios interesados en la cooperación Sur-Sur, incluida la cooperación triangular, deberían movilizar eficazmente estas ventajas institucionales durante el período de aplicación del actual marco y después.

16. Durante dicho período, la Dependencia realizó en todas las regiones del Sur actividades en las que participaron activamente múltiples interesados: los sectores público y privado, organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, el mundo académico y otros grupos interesados del Sur. Se prestó atención prioritaria a la creación de entornos “propicios” para otras instituciones a fin de prestar un apoyo más eficaz a la cooperación Sur-Sur en colaboración con otros asociados. La Dependencia respondió rápidamente a imprevistos, con apoyo del fondo de donaciones Sur-Sur para las labores de recuperación posteriores al tsunami y el proyecto de ayuda después de la recuperación para el Afganistán. Además, la Dependencia Especial elaboró y puso a prueba diversos procesos y metodologías de intercambio entre países del Sur de conocimientos basados en datos empíricos y regidos por la demanda, con la participación de diversos interesados, en las esferas mencionadas anteriormente y en otros ámbitos prioritarios identificados por los países participantes. Asimismo, la Dependencia estableció una “buena práctica” al iniciar y propiciar estudios conjuntos, dirigidos a facilitar los procesos nacionales e intergubernamentales de adopción de decisiones, con la participación de diversas

entidades de las Naciones Unidas y dependencias del PNUD, entre ellas las comisiones regionales y otros asociados tanto del Sur como del Norte. El sistema de las Naciones Unidas, en especial el PNUD, y otros asociados interesados también deberían aprovechar eficazmente estos “activos intangibles” para que ayuden a ampliar el alcance y la repercusión de la cooperación Sur-Sur, incluida la cooperación triangular.

17. En la evaluación de la contribución del PNUD a la cooperación Sur-Sur, con respecto a las aportaciones del PNUD y a la eficacia del tercer marco de cooperación se concluyó que, a pesar de haber obtenido los logros antes señalados, la Dependencia Especial no había aprovechado al máximo los recursos y la capacidad del PNUD y del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En la evaluación se formularon cuatro conclusiones y recomendaciones principales: a) el marco debería configurarse en torno a tres ámbitos de actividad similares a las tres plataformas del tercer marco de cooperación: desarrollar políticas y actividades de promoción, compartir conocimientos y catalizar la innovación; las iniciativas en cada uno de estos ámbitos deberían estar sujetas a plazos concretos y orientarse a la obtención de resultados; b) al programar las iniciativas, la Dependencia Especial debería adoptar criterios estrictos y aprovechar las capacidades del PNUD y de otras organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas para potenciar la contribución de la cooperación Sur-Sur a la eficacia del desarrollo; c) el PNUD debería desarrollar una estrategia institucional sobre la cooperación Sur-Sur que aborde las cuestiones que vayan surgiendo, aproveche sus propias experiencias, integre todos sus marcos de programación y se fundamente en los recursos, los incentivos y la rendición de cuentas; y d) el PNUD debería definir acuerdos claros de cooperación .

18. No cabe duda de que es preciso que todo el sistema de las Naciones Unidas renueve su compromiso con la cooperación Sur-Sur a fin de movilizar y aprovechar de forma sistemática sus recursos sustantivos, institucionales, técnicos y financieros con objeto de ayudar a los países en desarrollo a encontrar soluciones de cooperación Sur-Sur para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

IV. Programa propuesto

A. Consideraciones estratégicas

19. El objetivo general plasmado en el plan estratégico del PNUD para el período 2008-2011 respecto de la cooperación Sur-Sur es integrar esa cooperación en las actividades de toda la organización aprovechando su alcance mundial, sus recursos institucionales y de política y su red de oficinas en los países para ayudar a los países en desarrollo a reforzar su capacidad para ampliar los efectos de esa cooperación. La organización se compromete a apoyar a los países donde se ejecutan programas, a solicitud de los interesados, en el fomento de su capacidad institucional para gestionar, formular y aplicar de forma eficaz políticas e iniciativas nacionales de cooperación Sur-Sur, incluso mediante la creación de centros de coordinación y redes de múltiples interesados a nivel nacional, regional e interregional. El PNUD prestará un apoyo programático más eficaz mediante sus programas mundiales, regionales y nacionales a fin de ayudar a los países donde se ejecutan programas a identificar, documentar y divulgar experiencias punteras en

esferas de desarrollo de primordial importancia, en especial las esferas prioritarias del PNUD, mediante el establecimiento de un sistema unificado de mejores prácticas y una base de datos para su recopilación. La organización alentará a sus equipos mundiales, regionales y en los países a que hagan un mayor uso de los recursos institucionales, técnicos y humanos disponibles en el Sur en su empeño por lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, en el marco de los programas regionales y nacionales.

20. Además de las actividades que realiza en el marco de sus programas, el PNUD recibió de la Asamblea General el mandato de desempeñar un papel rector de la cooperación Sur-Sur en todo el sistema de las Naciones Unidas, y en tal siendo su Administrador es el encargado de convocar al Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur; asimismo, tiene la responsabilidad de velar por que se haga efectiva esa cooperación a escala mundial y en todo el sistema. El hecho de que su Administrador desempeñe la presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y su función más amplia de dirección del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas, sitúan al PNUD en una posición privilegiada para promover la labor sobre la cooperación Sur-Sur de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular mediante los equipos de las Naciones Unidas en los países. Las actividades del PNUD en apoyo de las prioridades y los programas nacionales de desarrollo en el contexto de sus programas mundiales, regionales y nacionales, refuerzan aún más su contribución a las iniciativas nacionales de desarrollo de la capacidad emprendidas por los Estados Miembros⁴ gracias a la cooperación Sur-Sur.

21. El marco actual está pensado para asistir al Administrador y al PNUD como organización a ejercer de forma eficaz la doble función descrita *supra*. En su respuesta de la administración, el PNUD dejó claro que la Dependencia Especial constituía, con independencia de su condición bien diferenciada, un elemento esencial del PNUD, y cualquier fortalecimiento de la contribución de la organización a la cooperación Sur-Sur debía partir de esta realidad. El PNUD reforzará la capacidad de la Dependencia Especial de prestar apoyo intelectual, técnico y de organización para la cooperación Sur-Sur desde todo el PNUD, también a nivel intrarregional, por medio de la programación regional, de conformidad con su mandato de coordinar las actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas, asesorar a los equipos de las Naciones Unidas en los países y actuar como catalizador de los mecanismos de intercambio de cooperación Sur-Sur. Cabe considerar que diversos resultados institucionales del presente marco contribuyen a ese fin, junto con resultados de desarrollo directos e indirectos de la Dependencia Especial y del PNUD, obtenidos en colaboración con otros asociados. Por tanto, la eficacia del presente marco se juzgará teniendo en cuenta no sólo los resultados y productos que la Dependencia Especial produzca directamente sino también aquellos a los que contribuya.

⁴ Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo: conclusiones y recomendaciones. Informe del Secretario General, 13 de agosto de 2007 (A/62/253).

B. Elementos fundamentales del marco

22. El objetivo general del marco es permitir que la comunidad internacional logre eficazmente: a) promover la cooperación Sur-Sur como estrategia viable para que el Sur pueda cumplir los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, con miras a una globalización más inclusiva; b) movilizar en los países del Sur conocimientos especializados y soluciones para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio en pro del aprendizaje mutuo; y c) ayudar a que aumenten el alcance y los efectos de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

23. En consecuencia, y de conformidad con lo recomendado en la evaluación de la contribución del PNUD a la cooperación Sur-Sur (DP/2008/8) y con los compromisos formulados por el PNUD en su respuesta de la administración y en su plan estratégico para el período 2008-2011, el marco tratará de contribuir a tres esferas de resultados, a saber: a) la formulación y promoción de políticas; b) la movilización de conocimientos para el aprendizaje mutuo; y c) el aumento de la repercusión de la cooperación Sur-Sur mediante la innovación. Con el apoyo de las tres plataformas creadas para el tercer marco de cooperación Sur-Sur, el cuarto marco hará contribuciones directas y mensurables a los marcos de resultados institucionales y de desarrollo del PNUD que se preparen con arreglo al plan estratégico. Por tanto, los resultados, productos e indicadores de productos del cuarto marco, indicados en el cuadro de resultados y recursos que figura en el anexo del presente documento, guardan una estrecha relación con los marcos de resultados institucionales del PNUD. A continuación se describen someramente el objetivo principal, los resultados institucionales y los resultados de desarrollo correspondientes a cada una de las tres esferas prioritarias.

Esfera prioritaria 1: Formulación y promoción de políticas

24. El objetivo principal en esta esfera es promover la cooperación Sur-Sur como estrategia viable para que el Sur pueda lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, con miras a una globalización más inclusiva. Los resultados del marco en este ámbito se medirá por el grado en que sus actividades hayan contribuido a la consecución de ese objetivo general. La concienciación y la comprensión de la comunidad internacional con respecto al concepto, la importancia y la aportación de la cooperación Sur-Sur al desarrollo deben haber mejorado notablemente, y las estrategias de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular basadas en los objetivos de desarrollo del Milenio deben haberse integrado adecuadamente en las estrategias de desarrollo nacional y las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular las que llevan a cabo los equipos del PNUD y de las Naciones Unidas en los países.

Resultados institucionales

25. A fin de lograr ese objetivo general, la Dependencia, en colaboración con el PNUD, realizará un análisis detallado de las tendencias generales, los desafíos y las oportunidades de cooperación Sur-Sur mediante la preparación del “South report” (un informe anual sobre el estado de esta cooperación). La naturaleza y las

características cambiantes de la cooperación Sur-Sur hace que ese informe resulte oportuno e instructivo para la preparación de las actividades futuras y para asegurar que el tiempo y los recursos se empleen con una eficacia óptima en función de los costos. El primero de estos informes sobre el Sur se distribuirá en el último trimestre de 2008. Debido a las obligaciones que la Dependencia tiene con diferentes órganos de las Naciones Unidas, también se prepararán otros informes, como los que se presentarán al Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur en sus períodos de sesiones 16° y 17°, que se celebrarán en 2009 y 2011, el informe sobre el estado de la cooperación Sur-Sur que el Secretario General presentará a la Asamblea General en sus períodos de sesiones sexagésimo cuarto y sexagésimo sexto y las aportaciones a la revisión trienal amplia de la política que se presentará a la Asamblea General en su sexagésimo quinto período de sesiones.

26. Otro resultado institucional será el refuerzo del apoyo de la Dependencia a una mayor integración de la cooperación Sur-Sur en la labor del sistema de las Naciones Unidas, en especial del PNUD. En 2009, en colaboración con el PNUD, la Dependencia concluirá la elaboración de un marco interinstitucional común de resultados y rendición de cuentas de las Naciones Unidas que proporcionará parámetros concretos para medir el desempeño y mejores prácticas aplicables a las actividades de las Naciones Unidas encaminadas a prestar un apoyo más eficaz a la cooperación Sur-Sur. Como parte de esta iniciativa, la Dependencia ayudará al PNUD a formular su política y estrategia institucionales de cooperación Sur-Sur, así como directrices específicas para cada una de las esferas en que desempeña su labor y para sus oficinas en los países. Además, con objeto de intercambiar mejores prácticas, en colaboración con el Comité de alto nivel, la Dependencia seguirá organizando el Día de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, que se celebra todos los años, la reunión bianual del Comité de alto nivel, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre cooperación Sur-Sur, que se celebrará en 2009, y las reuniones interinstitucionales de centros de coordinación de la cooperación Sur-Sur, en el marco de las Naciones Unidas.

Resultados de desarrollo

27. Se prevé que los resultados institucionales detallados anteriormente contribuyan a la obtención de resultados de desarrollo concretos sobre el terreno, lo que se evidenciará por un mayor número de países que se hayan beneficiado de los productos de esos resultados institucionales en la formulación de sus políticas, incluida la incorporación de la cooperación Sur-Sur en sus estrategias nacionales basadas en los objetivos de desarrollo del Milenio. Otro parámetro de evaluación de los resultados será un mayor número de organizaciones de las Naciones Unidas, en particular el PNUD, que mediante sus programas mundiales, regionales y nacionales hayan prestado un apoyo importante a los esfuerzos de los países con actividades concretas. El cuarto marco prestará apoyo directo en materia de fomento de la capacidad y asistencia técnica a no menos de 15 gobiernos nacionales que lo soliciten, en la elaboración de estrategias de cooperación Sur-Sur con iniciativas Sur-Sur y triangulares adaptadas a cada país que maximicen el número de países participantes, haciendo especial hincapié en la participación de países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo. Se prestará un apoyo similar a 15 equipos de las Naciones Unidas en los países, en particular a los equipos mundiales, regionales y nacionales del PNUD, y a las comisiones regionales que lo soliciten, en la integración de la cooperación

Sur-Sur y la cooperación triangular en sus documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, evaluaciones comunes para los países y Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y en los programas nacionales o proyectos concretos del PNUD, a fin de apoyar las actividades de los países. La Dependencia colaborará con un máximo de cinco organizaciones donantes que lo soliciten en la formulación de enfoques apropiados para la prestación de apoyo a iniciativas Sur-Sur concretas regidas por la demanda mediante arreglos triangulares innovadores.

Esfera prioritaria 2: Movilización de conocimientos para el aprendizaje mutuo

28. El objetivo principal en esta esfera será movilizar e intercambiar conocimientos especializados y soluciones relacionadas con la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio del Sur con miras al aprendizaje mutuo. Los resultados del cuarto marco en este ámbito se medirán por el grado en que sus actividades hayan contribuido a la consecución de esos objetivos, es decir, que los asociados comprometidos puedan catalogar e intercambiar conocimientos especializados y soluciones para el desarrollo del Sur de forma sistemática y eficaz, y organizar ejercicios Sur-Sur de correspondencia entre soluciones y demanda a nivel de un país dado o a nivel regional e interregional.

Resultados institucionales

29. Un resultado institucional indispensable para lograr ese objetivo es la introducción en 2008, por mediación de la Academia de Perfeccionamiento Virtual, de un “módulo de aprendizaje en línea sobre prácticas Sur-Sur” y un “Manual de instrucciones”. Por otra parte, la Red de Información para el Desarrollo se transformará en un portal de soluciones Sur-Sur integrado e interactivo que incluirá a) una lista ampliada de expertos del Sur con módulos de aprendizaje en línea específicos; b) un sistema uniforme y una metodología para codificar las soluciones de países del Sur con módulos y documentación para mejorar el intercambio de esas soluciones; y c) una base de datos o inventario que permita facilitar el almacenamiento y la consulta de las soluciones de desarrollo surgidas en el Sur. El portal estará estrechamente vinculado con la creciente red de centros de excelencia de la Dependencia y se ocupará de las siguientes cuestiones prioritarias: la gobernanza democrática, la reconstrucción nacional y la reconciliación, la ordenación de los recursos petroleros y de gas con atención al cambio climático, la gestión de los riesgos de desastre, la economía creativa al servicio del desarrollo, el diálogo entre civilizaciones y la potenciación de mercados incluyentes. También estará conectado de manera funcional con los centros regionales y temáticos y las redes de conocimientos del PNUD, las redes nacionales de “comunidades de práctica”, incluidas asociaciones y redes de empresarias, y las de otras organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas. En conjunto, todo ello forma una megacomunidad de prácticas Sur-Sur que sirve de apoyo a las prioridades y programas nacionales.

Resultados de desarrollo

30. Se prevé que esos resultados institucionales ayuden a obtener diversos resultados de desarrollo concretos, entre ellos el aumento de la cantidad y la calidad de los expertos del Sur y de las soluciones para la consecución de los objetivos de

desarrollo del Milenio generadas, catalogadas y publicadas en el portal de soluciones; y un mayor número de casos concretos en los que países en desarrollo emprendan medidas para encontrar soluciones a la demanda con el apoyo de las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas y otros asociados, en especial de los programas mundiales, regionales y nacionales del PNUD. El propio marco apoyará hasta 30 centros de coordinación Sur-Sur de gobiernos nacionales, el PNUD y otras organizaciones de las Naciones Unidas y asociados interesados. A solicitud de los interesados, y siempre que se cumpla el requisito de la cofinanciación, los asociados pertinentes crearán y gestionarán sus propios listados de expertos del Sur, con lo que el número de listas pasará de las 40 actuales a 70 en 2011. Se facilitará a los centros de coordinación los conocimientos prácticos necesarios para identificar, documentar, presentar y divulgar soluciones de desarrollo que permitan lograr los objetivos de desarrollo del Milenio a fin de que se puedan intercambiar en el portal de soluciones Sur-Sur.

31. Otro resultado de desarrollo fundamental en esta esfera será la correspondencia práctica de demandas del Sur con soluciones para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio surgidas en el Sur, verificadas adecuadamente y ampliables, que se realice en un gran número de países, especialmente en países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo. Se prevé que, gracias a los servicios ofrecidos por el portal de soluciones, un número mayor de gobiernos nacionales y asociados de las Naciones Unidas comprometidos, en particular dependencias del PNUD y equipos de las Naciones Unidas en los países, estarían en condiciones de organizar de forma directa más ejercicios bilaterales, regionales o sobre temas específicos, tocantes a correspondencia entre demanda y soluciones dentro de sus respectivas esferas de actuación y concentración, en especial la reducción de la pobreza, la gobernanza democrática, el empoderamiento de la mujer, la prevención de crisis y la recuperación posterior, el medio ambiente y el desarrollo sostenible. En este caso, la Dependencia podría aportar apoyo técnico para ayudar a un máximo de nueve asociados que lo soliciten en la búsqueda de correspondencias entre la demanda y las soluciones. La propia Dependencia organizará una actividad anual de carácter internacional centrada en una de esas esferas en colaboración con grupos de prácticas y centros regionales del PNUD y otras organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas. En aras del ahorro y la obtención de resultados óptimos, esa actividad se organizará como un componente integral del Foro/Exposición Mundial sobre el Desarrollo Sur-Sur, que se celebra junto con el Día de las Naciones Unidas para la cooperación Sur-Sur.

Esfera prioritaria 3: Innovación para el aumento de la repercusión

32. El objetivo principal en esta esfera será ampliar el ámbito y la repercusión de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio, mediante la innovación y el establecimiento de alianzas creativas, entre ellas alianzas de cooperación triangular, y entre los sectores público y privado. Los resultados del cuarto marco se medirán por el grado en que sus actividades hayan contribuido a la consecución de este objetivo más amplio, es decir, que un mayor número de organizaciones de las Naciones Unidas, en especial el PNUD, gobiernos nacionales, organizaciones del sector privado y de la sociedad civil cuya labor esté orientada al desarrollo y otros asociados interesados participen

en el aumento de la repercusión de las soluciones de desarrollo Sur-Sur, los modelos empresariales en favor de los pobres y las tecnologías con el objetivo común de apoyar las prioridades y los programas nacionales.

Resultados institucionales

33. Un resultado institucional indispensable para lograr ese objetivo es la consolidación de la “tercera plataforma” de la Dependencia Especial, que fue creada de conformidad con el tercer marco. Un componente clave de esa plataforma es el “Sistema general de intercambio de activos y tecnología entre países del sur”, que consta de dos programas: el intercambio de tecnología y el intercambio de soluciones de desarrollo. Otro importante resultado institucional será la ampliación de la red de centros nacionales de coordinación de la cooperación Sur-Sur entre múltiples interesados, que cuenta con el apoyo de diversas entidades del sector privado y la sociedad civil y que estará integrada por 70 centros en 2011 frente a los actuales 35. Estos centros asumirán la iniciativa en la preparación, y presentación de soluciones de desarrollo impulsadas por los países, y en su intercambio, a fin de establecer alianzas de base amplia y maximizar su repercusión por conducto del Sistema general de intercambio de activos y tecnología entre países del Sur y el Foro Mundial sobre el Desarrollo Sur-Sur mencionados anteriormente. Con miras a apoyar estas actividades de fomento de la capacidad nacional, la Dependencia tratará de fortalecer la capacidad de prestación de servicios de sus dependencias regionales de apoyo en Asia y África, y de ampliar su presencia y sus servicios en las regiones de los Estados árabes, América Latina y el Caribe, y Europa y la Comunidad de Estados Independientes.

Resultados de desarrollo

34. Se prevé que estos resultados institucionales contribuyan a la obtención de diversos resultados de desarrollo concretos. Los indicadores de esos resultados serán el número de soluciones de desarrollo innovadoras y ampliables surgidas en el Sur, modelos empresariales y tecnologías en favor de los pobres, como los identificados por la iniciativa de potenciación de mercados inclusivos del PNUD, que se presenten e intercambien con el fin de ampliar sus efectos de desarrollo. Para ello, el cuarto marco incluirá fomento de la capacidad basado en la demanda y asistencia técnica para unas 50 cámaras de comercio nacionales, asociaciones de pequeñas y medianas empresas, centros de promoción de la ciencia y la tecnología y donantes multilaterales y bilaterales interesados. Estas entidades emprenderán o mantendrán intercambios de soluciones concretas utilizando el “portal de soluciones” u otros mecanismos innovadores con objeto de ampliar los modelos empresariales en favor de los pobres que hayan resultado satisfactorios y crear así más empleos, de conformidad con la estrategia del PNUD relativa al sector privado; proporcionar un mayor acceso a los servicios sociales y financieros para las comunidades desfavorecidas y las pequeñas y medianas empresas, incluidas las dirigidas por empresarias, de conformidad con la estrategia de igualdad de género del PNUD; y promover el desarrollo y la transferencia de conocimientos y tecnologías adecuados para ayudar al Sur a hacer frente a los desafíos del desarrollo, incluido el cambio climático, en su empeño por lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

35. La Dependencia seguirá consolidando sus tres plataformas de servicios y las diferentes redes de centros de excelencia impulsadas por los países y propiciadas

con arreglo al tercer marco en esferas como la economía creativa para el desarrollo, la ordenación de los recursos petroleros y de gas, la gestión de los riesgos de desastre, la iniciativa “Nuevo Arroz para África” y el fomento de la pequeña y mediana empresa en Asia y África. Cuando esas redes se combinen de forma óptima con otras de organizaciones de las Naciones Unidas pertinentes, incluidas las redes mundiales, regionales y nacionales del PNUD, será mayor el número de organizaciones de las Naciones Unidas, en especial el PNUD y los equipos de las Naciones Unidas en los países, países en que se ejecutan programas, países donantes tradicionales y entidades del sector privado y la sociedad civil orientadas al desarrollo, que participen en los esfuerzos por ampliar el ámbito y la repercusión de la cooperación Sur-Sur en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

V. Gestión, supervisión y evaluación del programa

Gestión del programa

36. Las actividades iniciadas y ejecutadas en virtud del cuarto marco de cooperación han de estar en consonancia con el plan estratégico para el período 2008-2011, los objetivos de desarrollo del Milenio y las esferas prioritarias emergentes determinadas en consultas con los Estados Miembros. Esas actividades se determinarán sobre la base de criterios que el PNUD establecerá en colaboración con su Dependencia Especial.

37. La Dependencia Especial cooperará con las oficinas del PNUD en los países, sus centros regionales y su sede para asegurar la plena aplicación del marco. Se hará un mayor hincapié en el establecimiento de alianzas con las oficinas del PNUD, las oficinas en los países, los asociados regionales, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado, a fin de contribuir a fomentar la capacidad mediante el aprendizaje entre los propios países y fortalecer así la gestión basada en los resultados, el intercambio de conocimientos y la movilización de recursos. Esas alianzas, en particular las asociaciones entre los sectores público y privado, se regirán por las directrices sobre responsabilidad social de las empresas propuestas por la Dirección de Alianzas del PNUD.

Movilización de recursos

38. La Junta Ejecutiva ha asignado recursos básicos por valor de 13,5 millones de dólares para la aplicación del marco correspondiente al período 2009-2011. Durante ese mismo período la Dependencia Especial tratará de movilizar 15 millones de dólares adicionales en otros recursos (complementarios) para suplementar los recursos ordinarios (básicos). Sobre la base de la experiencia anterior, es probable que estos recursos complementarios pertenezcan a una de las siguientes modalidades de financiación: a) contribuciones generales del Fondo de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur; b) contribuciones extraordinarias a una determinada iniciativa como el fondo de pequeñas donaciones de la Dependencia Especial para el tsunami en Asia; c) participación de terceros en la financiación de los gastos mediante, por ejemplo, el fondo de cooperación del Japón con el PNUD; d) financiación paralela; y e) acuerdos especiales de gestión de fondos como el fondo de lucha contra la pobreza y el hambre de la India, el Brasil y Sudáfrica.

39. Al tiempo que se siguen alentando estas modalidades de financiación innovadoras, la Dependencia Especial hará gestiones más deliberadas e innovadoras para atraer recursos adicionales al Fondo de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur mediante, por ejemplo, la formulación de iniciativas de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular concretas y ampliables para su consideración por gobiernos interesados, el sector privado y fundaciones para el desarrollo.

Supervisión, examen y presentación de informes

40. El objetivo del marco es servir de base para la evaluación de la contribución del PNUD a las iniciativas de cooperación Sur-Sur nacionales, regionales y mundiales. La eficacia del PNUD en la aplicación del presente marco será objeto de exámenes de mitad y final de período, cuyas conclusiones se presentarán a la Junta Ejecutiva en evaluaciones e informes. Se presentarán a la Junta informes adicionales sobre los resultados de la actuación del PNUD en el contexto más amplio de la aplicación de su plan estratégico para el período 2008-2011. Se asignará aproximadamente el 3% de los recursos ordinarios a cada examen de mitad y final de período de cada plataforma. Asimismo, el hecho de que la Dependencia Especial presenta informes directamente al Administrador refuerza el mecanismo de supervisión y rendición de cuentas a fin de garantizar que en las iniciativas del marco se sigan teniendo en cuenta las prioridades nacionales y los desafíos comunes.

Marco de resultados y recursos para el cuarto marco de cooperación Sur-Sur (2009-2011)

<i>Resultados generales</i>	<i>Productos a los que contribuye el cuarto marco de cooperación Sur-Sur</i>	<i>Indicadores de productos del cuarto marco de cooperación Sur-Sur</i>	<i>Recursos (en dólares)</i>
Plataforma 1 - Objetivo 1: Promover la cooperación Sur-Sur como estrategia viable para que el Sur trate de lograr una globalización más inclusiva y alcance los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.			
Esfera prioritaria 1: Formulación, investigación y promoción de políticas	Resultados institucionales		
	<p>Reconocimiento y promoción a nivel mundial y en el sistema de las Naciones Unidas de las contribuciones de la cooperación Sur-Sur a la realización de una globalización inclusiva</p>	<p>1. Capacidad de los Estados Miembros para adoptar decisiones fundamentadas sobre cuestiones y estrategias relacionadas con la cooperación Sur-Sur en procesos bilaterales, regionales, intergubernamentales (como el Grupo de los 77) y multilaterales mediante, entre otras cosas, una prestación eficaz de servicios al Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur.</p> <p>2. Mayor eficacia del apoyo del sistema de las Naciones Unidas, en especial del PNUD, a la cooperación Sur-Sur para el desarrollo</p>	<p>1. Facilitación a los Estados Miembros de análisis empíricos sobre nuevas tendencias, conceptos y oportunidades de cooperación Sur-Sur, en colaboración con centros de excelencia del Sur, dependencias pertinentes del PNUD, otras organizaciones de las Naciones Unidas y asociados que prestan apoyo, mediante el informe anual <i>South Report</i>, los informes a los períodos de sesiones 16° y 17° del Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur, los informes sobre el estado de la cooperación Sur-Sur que el Secretario General presentará a la Asamblea General en sus períodos de sesiones sexagésimo cuarto y sexagésimo sexto, los informes del Administrador a la Junta Ejecutiva, y las aportaciones a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre cooperación Sur-Sur (2009) y las actividades de seguimiento de las Cumbres del Sur del Grupo de los 77.</p> <p>2. Actualización de la estrategia de “nuevas orientaciones” para la cooperación Sur-Sur y las directrices interinstitucionales sobre la cooperación Sur-Sur para su consideración por el Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur y otros órganos intergubernamentales pertinentes; y ayuda al PNUD en el cumplimiento de sus compromisos de cooperación Sur-Sur enunciados en el plan estratégico para el período 2008-2011 y en la respuesta de la administración, incluida la formulación de una estrategia institucional de cooperación Sur-Sur con una nota de orientación sobre prácticas para cada una de sus esferas prioritarias, en colaboración con otras dependencias.</p>

<i>Resultados generales</i>	<i>Productos a los que contribuye el cuarto marco de cooperación Sur-Sur</i>	<i>Indicadores de productos del cuarto marco de cooperación Sur-Sur</i>	<i>Recursos (en dólares)</i>
		<p>3. Apoyo eficaz a la celebración anual del Día de las Naciones Unidas para la cooperación Sur-Sur (19 de diciembre), los períodos de sesiones 16° y 17° del Comité de alto nivel, la Conferencia de las Naciones Unidas para la cooperación Sur-Sur (2009) y las reuniones de los coordinadores de la cooperación interinstitucional Sur-Sur, en colaboración con el Comité de alto nivel.</p> <p>4. Preparación (en colaboración con la Dirección de Políticas de Desarrollo, la Oficina Ejecutiva y otras oficinas y dependencias del PNUD) de una estrategia institucional de cooperación Sur-Sur en la que se describan funciones, estructuras de rendición de cuentas y responsabilidades concretas para lograr resultados conjuntos.</p>	
	<p>Resultados de desarrollo</p> <p>Incorporación de enfoques de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular basados en los objetivos de desarrollo del Milenio en las estrategias nacionales de desarrollo y en las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.</p>	<p>1. Número de países en desarrollo que han integrado la cooperación Sur-Sur en sus estrategias nacionales de desarrollo basadas en los objetivos de desarrollo del Milenio.</p> <p>2. Número de iniciativas sectoriales de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular apoyadas por organizaciones de las Naciones Unidas, en particular por los programas mundiales, regionales y nacionales del PNUD, y otros asociados para el desarrollo.</p>	<p>1. Apoyo para el fomento de la capacidad y asistencia técnica prestadas a no menos de 15 gobiernos nacionales que lo soliciten a fin de introducir la cooperación Sur-Sur en sus estrategias de desarrollo basadas en los objetivos de desarrollo del Milenio en beneficio de un gran número de países en desarrollo, especialmente países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo.</p> <p>2. Preparación de una nota institucional de orientación para los equipos de las Naciones Unidas en los países y ayuda a un máximo de 15 equipos de las Naciones Unidas en los países, equipos mundiales, regionales y nacionales del PNUD y comisiones regionales que lo soliciten para integrar enfoques de cooperación Sur-Sur en la formulación de sus documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, evaluaciones comunes para los países, MANUD y proyectos o programas concretos.</p> <p>3. Ayuda a 15 equipos de las Naciones Unidas en los países, equipos mundiales, regionales y nacionales del PNUD y comisiones regionales que la soliciten para integrar enfoques de la cooperación Sur-Sur en la formulación de documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, evaluaciones comunes para los países, MANUD o proyectos concretos.</p>

<i>Resultados generales</i>		<i>Productos a los que contribuye el cuarto marco de cooperación Sur-Sur</i>	<i>Indicadores de productos del cuarto marco de cooperación Sur-Sur</i>	<i>Recursos (en dólares)</i>	
			4. Asistencia a cinco organizaciones donantes tradicionales que lo soliciten para ayudarlas a formular e incorporar acuerdos de cooperación Sur-Sur y de cooperación triangular innovadores en sus iniciativas de fomento de la capacidad basadas en los objetivos de desarrollo del Milenio.		
Plataforma 2 - Objetivo 2: Movilizar conocimientos especializados y soluciones Sur-Sur para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio para el aprendizaje mutuo					
Esfera prioritaria 2: Movilización de conocimientos para el aprendizaje mutuo	Resultados institucionales	Organización y promoción sistemáticas de soluciones de desarrollo Sur-Sur basadas en conocimientos especializados y en los objetivos de desarrollo del Milenio encaminadas a lograr un aprendizaje mutuo.	<p>1. Establecimiento de mecanismos, incluida una base de datos o inventario que codifique conocimientos especializados y soluciones de desarrollo Sur-Sur, a fin de facilitar el diálogo interregional sobre políticas y el intercambio de experiencias y conocimientos sobre cómo generar, catalogar, divulgar y utilizar esos conocimientos especializados y soluciones</p>	<p>1. Introducción en 2008 de un módulo de aprendizaje en línea sobre prácticas Sur-Sur y un manual de instrucciones, por mediación de la Academia de Perfeccionamiento Virtual del PNUD, que permita a todos los profesionales interesados en la cooperación Sur-Sur familiarizarse mejor con el concepto y la práctica de dicha cooperación.</p> <p>2. Transformación de la Red de Información para el Desarrollo en un portal interactivo de soluciones de desarrollo Sur-Sur para 2009 a fin de que los centros de coordinación nacionales interesados y otros asociados puedan documentar, presentar, almacenar y divulgar las necesidades y soluciones de desarrollo, así como acceder a ellas, utilizando un sistema común de codificación que incluya un sistema mejorado de listado de expertos.</p> <p>3. Formulación en 2008 y aplicación en 2009 de metodologías para generar listados de expertos del Sur, presentar soluciones surgidas en el Sur y organizar ejercicios de correspondencia entre la demanda y las soluciones de cooperación Sur-Sur centrados en los objetivos de desarrollo del Milenio.</p>	<p>4.725.000 (recursos ordinarios: 35%)</p> <p>5.250.000 (otros recursos: 35%)</p>
	Resultados de desarrollo	Contribución de los conocimientos especializados y las soluciones de desarrollo Sur-Sur a la satisfacción de las necesidades de los países en desarrollo para cumplir las metas de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y los objetivos de desarrollo del Milenio.	1. Número de expertos del Sur y soluciones y necesidades relacionadas con los objetivos de desarrollo del Milenio generadas, catalogadas y publicadas en el nuevo portal de la Red de Información para el Desarrollo.	1. Creación para 2009 de una megacomunidad de prácticas de cooperación Sur-Sur que esté vinculada con todas las redes de conocimientos y centros de excelencia de la Dependencia Especial y con las redes de conocimientos mundiales y regionales del PNUD, de otras organizaciones de las Naciones Unidas y de asociados para el desarrollo interesados.	

<i>Resultados generales</i>		<i>Productos a los que contribuye el cuarto marco de cooperación Sur-Sur</i>	<i>Indicadores de productos del cuarto marco de cooperación Sur-Sur</i>	<i>Recursos (en dólares)</i>
		<p>2. Número de intercambios Sur-Sur específicos y centrados en los objetivos de desarrollo del Milenio iniciados por países en desarrollo y apoyados por organizaciones de las Naciones Unidas, programas mundiales, regionales y nacionales del PNUD y asociados en la cooperación triangular que hayan tenido resultados concretos.</p>	<p>2. Prestación de apoyo al fomento de la capacidad y asistencia técnica a 30 centros de coordinación de la cooperación Sur-Sur de los países y del sistema de las Naciones Unidas y el PNUD, en particular a sus equipos en los países y otros asociados interesados, para generar, catalogar, almacenar y divulgar soluciones y necesidades de desarrollo Sur-Sur en sus respectivas esferas de competencia haciendo uso del sistema común de codificación. Los centros de coordinación recibirán apoyo para crear listas de expertos por países y sectores para la cooperación Sur-Sur, con lo que el número de listas pasará de las 40 actuales a 70 en 2011.</p> <p>3. Prestación de asistencia técnica a un máximo de nueve gobiernos nacionales y equipos de las Naciones Unidas en los países que lo soliciten a fin de llevar a cabo ejercicios de correspondencia entre la demanda y las soluciones de cooperación Sur-Sur y de cooperación triangular en beneficio de un gran número de países en desarrollo, en especial países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>	
Plataforma 3 - Objetivo 3: Ampliar la repercusión de la cooperación Sur-Sur en la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y los objetivos de desarrollo del Milenio				
Esfera prioritaria 3: innovación para aumentar la repercusión	<p>Resultados institucionales</p> <p>En los esfuerzos nacionales por lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente se observa la repercusión de las alianzas de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular, incluidas las asociaciones entre los sectores público y privado, que contribuyen al crecimiento inclusivo y la eficacia mediante la ampliación de la repercusión de la cooperación Sur-Sur.</p>	<p>1. Creación de una plataforma Sur-Sur dinámica para la prestación de apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas —que permita a las organizaciones del sector privado y de la sociedad civil contribuir a las prioridades y los programas nacionales y ayudar a aumentar la repercusión de la cooperación Sur-Sur.</p>	<p>1. El programa 1 (intercambio de tecnología) del Sistema general de intercambio de activos y tecnología entre países del Sur, apoyado por políticas, basado en los mercados y autónomo, entra en funcionamiento y es accesible en 2008, y el programa 2 (intercambio de soluciones de desarrollo) en 2009.</p>	<p>4.725.000 (recursos ordinarios: 35%)</p> <p>6.000.000 (otros recursos: 45%)</p>

<i>Resultados generales</i>	<i>Productos a los que contribuye el cuarto marco de cooperación Sur-Sur</i>	<i>Indicadores de productos del cuarto marco de cooperación Sur-Sur</i>	<i>Recursos (en dólares)</i>
		<p>2. Ampliación del apoyo al fomento de la capacidad y la asistencia técnica a 35 gobiernos nacionales adicionales que lo soliciten a fin de crear centros de coordinación de la cooperación Sur-Sur en que participen múltiples interesados y así aprovechar al máximo las plataformas de la Dependencia Especial para ampliar sus iniciativas de cooperación Sur-Sur y cooperación triangular, con lo que los 35 gobiernos actuales pasarían a 70 en 2011.</p> <p>3. Ampliación y fortalecimiento de las dependencias regionales de apoyo de la Dependencia Especial, para pasar de las dos actuales (Asia/Pacífico y África) a cinco (en los Estados árabes, América Latina y el Caribe, y la Comunidad de Estados Independientes y Europa Oriental) en 2011, a fin de ayudar a los centros de coordinación nacionales y de los equipos de las Naciones Unidas en los países a ampliar el alcance y la repercusión de la cooperación Sur-Sur mediante el aprendizaje mutuo y la innovación.</p>	
	<p>Resultados de desarrollo</p> <p>Creación de políticas, estrategias y asociaciones para promover la colaboración entre los sectores público y privado y el desarrollo del sector privado y los mercados en favor de los pobres, y lograr que los hogares de bajos ingresos y las pequeñas empresas tengan acceso a una amplia gama de servicios financieros y jurídicos.</p>	<p>1. Presentación e intercambio sistemáticos de soluciones de desarrollo Sur-Sur, modelos empresariales en favor de los pobres y tecnologías innovadores y ampliables con objeto de ampliar sus efectos de desarrollo.</p>	<p>1. Hasta 50 cámaras de comercio e industrias nacionales, asociaciones de pequeñas y medianas empresas, incluidas asociaciones de empresarias, centros de promoción de la ciencia y la tecnología y otras entidades y fundaciones públicas y privadas se benefician directamente del portal Sur-Sur en cuanto a la presentación o el intercambio de soluciones concretas, incluidas soluciones tecnológicas y empresariales en favor de los pobres, a fin de crear más trabajos, proporcionar mejores servicios sociales y proteger el medio ambiente.</p> <p>2. Ampliación de la red de centros de excelencia sobre economía creativa, ordenación de recursos petroleros y de gas, gestión de riesgos de desastre, etc., promovida dentro del tercer marco, y su consolidación como motor sostenible de la innovación, la promoción de alianzas y el fomento de la capacidad en la esfera de la cooperación Sur-Sur, en sus respectivos países y para otros países en desarrollo.</p>

<i>Resultados generales</i>	<i>Productos a los que contribuye el cuarto marco de cooperación Sur-Sur</i>	<i>Indicadores de productos del cuarto marco de cooperación Sur-Sur</i>	<i>Recursos (en dólares)</i>
		<p>3. Número de soluciones innovadoras, incluidas las de cooperación triangular, destinadas a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y basadas en datos empíricos, presentadas en el Foro Mundial sobre el Desarrollo Sur-Sur durante el Día de las Naciones Unidas para la cooperación Sur-Sur y divulgadas en el portal Sur-Sur para su aplicación conjunta a fin de aumentar sus efectos de desarrollo mediante cooperación Sur-Sur, Este-Sur o triangular, o entre los sectores público y privado, que beneficien a un gran número de países en desarrollo, especialmente países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo.</p> <p>4. Inventario de las actividades de cooperación Sur-Sur apoyadas por el PNUD que incluya datos cualitativos y cuantitativos sobre los recursos humanos y financieros que se precisan para llevarlas a cabo.</p>	